



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00513174- -UNC-ME#ESCMB

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2024-000519581-UNC-DIR#ESCMB, en el sentido de que se acepte la renuncia definitiva presentada presentada por el Prof. Darío Gustavo PAGLIA (Leg. 33.087);

Lo establecido por la RHCS 167/2006;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su NO-2024-000519581-UNC-DIR#ESCMB y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por el Prof. Darío Gustavo PAGLIA (Leg. 33.087) a 8 (ocho) horas cátedra titulares de la unidad curricular Administración de los Recursos (código 318), a 4 (cuatro) horas cátedra titulares de la unidad curricular Optativa I: Sistemas de Información y Gestión de las Organizaciones (código 318), a 4 (cuatro) horas cátedra titulares de la unidad curricular Taller II: Administración e Informática (código 318), a 8 (ocho) horas cátedra titulares de la unidad curricular Taller III: Emprendimientos Organizacionales (código 318), a 5 (cinco) horas cátedra titulares de la unidad curricular Sistemas de Información y Gestión en las Organizaciones Empresariales (código 318) y a 8 (ocho) horas cátedra titulares de la unidad curricular Políticas Económicas (código 318), con carácter de Titular con Vencimiento a partir del 01-07-2024.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer al Prof. PAGLIA la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

ARTÍCULO 3°.- El Prof. Darío Gustavo PAGLIA en el término de diez días, deberá

imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico [cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, notificación del interesado y efectos a la Dependencia de origen y a la Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A UN DÍA DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ja